



*Permanent Mission of El Salvador  
to the United Nations*

*Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del*

*fortalecimiento del papel de la Organización*

*Interpretación del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas*

Por ello, la CELAC ve con agrado la recomendación del Comité Especial en el sentido de

controversias", a fin de examinar los medios para el arreglo de controversias, de conformidad con el capítulo VI de las Naciones Unidas, en particular las que figuran en el



SALVADOR EN LA



CELESTIO

Finalizamos nuestra intervención reafirmando nuestra responsabilidad con el propósito de

como órgano de la Asamblea General y el más importante de la Carta.

Gracias.